



PROCESO ORDINARIO No. 2022-196

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., agosto ocho (08) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez informando que el Proceso Ordinario instaurado por **NELSON RICARDO ACEVEDO FRANCO** contra **MURAL EQUIPOS Y CONSTRUCCION**, informando que la parte actora solicita pronunciamiento frente al amparo de pobreza solicitado en el escrito de demanda.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., octubre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta, que con demanda se presentó solicitud de amparo de pobreza obrante en pdf.24 y 25 del documento digital 01, presentada por la parte demandante y que la misma reúne los requisitos del artículo 151 del C.G.P., esta operadora judicial **CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA** solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7fb47f67ab52bfc59ea7a97bef830e41ef7af1dddc6a6de553a34b0cb19c2**

Documento generado en 10/10/2023 08:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>